

# ARCHIVO

Rancagua, 11 de Octubre de 1991

N° 1331/91



Excelentísimo Señor  
D. Patricio Aylwin Azócar,  
Presidente de la República d  
Palacio de La Moneda.  
Santiago

15.644

REGISTRO			
NR.	91/21407		
A.	16 OCT 91		
B.A.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

*Alto*

Excelentísimo Señor,

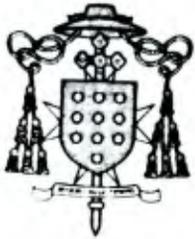
Tengo el honor de acompañarle un documento acerca del aborto que he considerado conveniente publicar ante la iniciativa de ciertos parlamentarios de volver a introducir en nuestra legislación la legitimidad del así llamado "aborto terapéutico". Deplorable iniciativa, ante la cual los católicos no podemos sino reaccionar con la mayor claridad y energía.

Estoy cierto de que Vuestra Excelencia no acogerá tan perniciosa proposición, y ruego al Señor le conceda fortaleza en los momentos difíciles que es posible que sobrevengan por este motivo.

De Vuestra Excelencia, S. S. en Cristo,

+ *J.M.*, Obispo de Rancagua  
+ Jorge Medina Estévez  
Obispo de Rancagua





## ¿ Aborto ? i N O !

Se ha presentado al Parlamento un proyecto de ley para reintroducir en Chile el así llamado, "aborto terapéutico". Sin ánimo de polémica cumplo con mi sagrado deber de Obispo al recordar a mis fieles y a todos los hombres de buena voluntad de la Sexta Región, con claridad y sin ambages, la doctrina de la Iglesia acerca de esta materia. Lo hago en nombre de Cristo y como custodio de la fe.

Llamemos las cosas con su nombre. Introducir cualquier tipo de aborto, o legalizarlo, es simplemente, autorizar a matar a un inocente. Así, simplemente: matarlo. Sea envenenándolo, sea succionándolo, sea destrozando su cráneo con un instrumento diseñado ad hoc. Asesinarlo.

Impresiona que mientras con toda razón se valorizan y tutelan los derechos humanos, se procure abrir la puerta al atropello irremediable al primero de ellos: el derecho a vivir. Se propicia la supresión de la pena de muerte para los criminales, y al mismo tiempo se autoriza a matar a un ser indefenso, que no es un agresor y que no ha cometido delito alguno. Realmente no se ve la coherencia de quienes propician simultáneamente una y otra cosa.

Desde el momento de la concepción existe vida humana. El minúsculo ser que es fruto de la unión de los elementos masculino y femenino es una persona, tiene derechos anteriores a toda legislación humana y a todo reconocimiento de la sociedad. Está destinada a la vida eterna y nadie puede arrogarse el derecho de suprimirla: ni uno, ni dos, ni cien médicos, ni un juez, ni nadie. Ese minúsculo ser-persona es tan persona como su madre y ninguna autoridad humana puede descalificar su derecho a vivir.

Sólo Dios es dueño de la vida: El nos la da y a El le corresponde pedírnosla. Para El vivimos y para El morimos. Es bueno cuidar la vida corporal, es un deber para con nosotros mismos y para con Dios. Pero no de cualquier manera, y menos a costa de la vida de un inocente.

Detrás del intento de legalizar el aborto, con cualquier apellido con que se lo presente, está el "principio" maquiavélico de que "el fin justifica los medios". ¡Cuántos crímenes se han cometido a lo largo de la historia aplicando esa funesta e inmoral teoría! No basta que lo que se pretende sea en sí algo bueno: se requiere, además e imprescindiblemente, que lo que se desea obtener se obtenga efectivamente por medios correctos y morales. La inmoralidad de los medios empleados hace mala la acción, aunque el fin perseguido sea en sí mismo bueno. ¿Habrán que dar ejemplos para demostrar ésto? Pienso que son evidentes.

La ley humana no crea la moralidad de las acciones. No basta que una acción esté permitida por una ley para que dicha acción sea moral, y menos todavía es suficiente que una ley no castigue una acción para que ella sea legítima y moral. La moralidad o inmoralidad son anteriores a la ley humana, y no consecuencias de ella. Por eso, si un día se promulgara en Chile una ley que, contrariando la ley de Dios, permitiera el aborto, dicha ley sería inmoral y nadie podría ampararse en ella para realizar una acción que en sí misma es contraria a la ley de Dios. Por encima de los legisladores y de los poderes del Estado está Dios.

El Concilio Vaticano II declara sin distinciones ni restricciones que "el aborto y el infanticidio son crímenes abominables" (Constitución "Gaudium et Spes", n. 51), y al enunciar esa doctrina no hace sino volver a inculcar lo que la Iglesia ha enseñado sin claudicaciones desde la más remota antigüedad. El Papa Juan II, por su parte, como fiel servidor de la verdad católica y auténtico maestro de la doctrina de la fe, ha repetido incansablemente absoluto rechazo al aborto. Cuando uno piensa que cada año se asesinan en el mundo entre 50 y 100 millones de creaturas aún no nacidas, entonces se comprende que el rechazo del aborto en todas sus formas es la expresión más noble nítida y básica de la defensa de los derechos de la persona humana.

Estimo que las reflexiones anteriores pueden ser acogidas por quienquiera que profese un verdadero humanismo. Para los católicos al rechazo del aborto es cuestión que pertenece a la doctrina de nuestra fe. Un católico jamás puede, por motivo alguno, favorecer criterios, manipulaciones o proyectos de legislación que abrieran las puertas al aborto. Si lo hace, debe saber que su actitud está en contradicción con la doctrina de la Iglesia, y que comete un grave pecado contra Dios, agravado más todavía por sus repercusiones sociales.

Aunque sea doloroso, debo recordar lo que dispone el canon 1398 del Código de derecho canónico: "Quien procura el aborto, si este se produce, incurre automáticamente en excomunión". Es la pena que señala la Iglesia, gravísima, para mostrar, también por esta vía, la gravedad del atentado contra la vida humana.

Invito a todos mis hijos en el Señor, a los discípulos de Cristo y a todos los hombres de buena voluntad, a tomar una posición decidida y valiente en defensa de la vida de quienes están por nacer. Los invito a tender la mano a las mujeres que, por variadas razones, se sienten tentadas a ceder en los principios y practicarse un aborto. Y los exhorto a aconsejar, con una mirada de fe, a quienes sufren presiones para suprimir la vida del niño que lleva en su seno, a que no consientan en un asesinato.

A quienes se dedican a la criminal industria de realizar abortos, les recuerdo la dura palabra de Jesús que dice que a "quien escandaliza a un

niño, más le valdría que le ataran una piedra de molino al cuello, y así lo arrojaran a lo profundo del mar" (Mt 18. 6). ¡Cuánto más grave es asesinar a un niño!

Los parlamentarios católicos de mi diócesis saben que no pueden ni apoyar ni menos todavía dar su voto a una ley que favorezca en cualquier forma el aborto, pues quien lo hiciera entraría en grave contradicción con el derecho natural, con la doctrina de la Iglesia y causaría una honda ruptura con ella.

Los bendice, con el corazón dolorido por una iniciativa que se inscribe en la "cultura de la muerte", su padre y pastor,

  
+ Jorge Medina Estévez  
Obispo de Rancagua



Rancagua, 11 de Octubre de 1991

+ JORGE MEDINA ESTEVEZ  
OBISPO DE RANCAGUA  
CASILLA 9 - D. RANCAGUA - CHILE



1991 OCT 16

16 OCT 1991

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
16 OCT 1991  
ARCHIVO PRESIDENCIAL



ARCHIVO

23 OCT. 1991

Ant. 91/21407

CBE 91/21407

Santiago, 17 de octubre de 1991

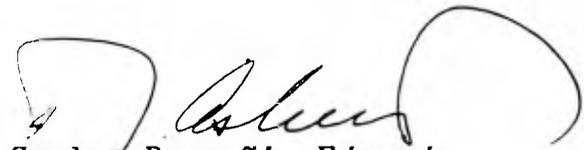
Monseñor  
Jorge Medina Estévez  
Obispo de Rancagua  
Casilla 9-D  
Rancagua

Estimado Monseñor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta de 11 de octubre último, en la que le hace llegar el documento "¿Aborto? ¡No!".

El Presidente quiere expresarle sus agradecimientos por las oraciones que le ha dedicado así como sus deseos de fortaleza, los que le son tan necesarios.

Saluda atentamente a usted,



Carlos Bascuñán Edwards

Jefe de Gabinete Presidencial

JRA/ppc  
c.c.: Archivo Presidencial  
Corr. Oficina Correspondencia